XII PREMIOS DE INVESTIGACIÓN
Gerencia de Atención Integrada
Talavera de la Reina
2024

La Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina, con la finalidad de reconocer y promover la labor investigadora de los y las profesionales del área de salud:

CONVOCA

I. Un premio al mejor **trabajo de investigación en Medicina**, publicado en revistas científicas de Ciencias de la Salud

II. Un premio almejar **trabajo de investigación en Enfermería**, publicado en revistas científicas de Ciencias de la Salud

III. Un premio al mejor **trabajo de investigación realizado por profesionales en formación** publicado en revistas científicas realizado (EIR, FIR, PIR, MIR)

IV. Un premio al mejor **trabajo de investigación realizado por personal de otras categorías sanitarias**, publicado en revistas científicas

V. Un premio al mejor **trabajo de investigación realizado por personal de gestión y servicios**, publicado en revistas científicas

VI. Un premio a la mejor **comunicación presentada a congresos en el ámbito de la medicina**

VII. Un premio a la mejor **comunicación presentada a congresos en el ámbito de la enfermería**

VIII. Un premio a la mejor **comunicación presentada a congresos realizada por profesionales en formación** (EIR, FIR, PIR, MIR)

IX. Un premio a la mejor **comunicación presentada a congresos realizada por personal de otras categorías sanitarias**

X. Un premio a la **mejor comunicación presentada a congresos realizada por personal de gestión y servicios**.

XI. Un premio a la mejor **Tesis Doctoral** sobre Ciencias de la Salud

XII. Un premio al **mejor caso clínico** publicado o presentado a congresos

REQUISITOS DE PRESENTACIÓNDE TRABAJOS

1. **La persona que presenta la candidatura, debe haber prestado sus servicios en la Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina durante el año 2023.**
2. Los trabajos deberán haber sido desarrollados, **mayoritariamente, en los Centros de Salud y/o en el Hospital General Universitario Nuestra Señora del Prado de Talavera de la Reina**. (Serán de consideración particular los trabajos que sean presentados en las categorías de "Personal en Formación" y "Tesis Doctorales" ya que la Comisión es sensible a las particularidades inherentes a los mismos, tales como rotaciones externas y Titulaciones del Postgrado Universitarias).
3. **Ningún trabajo podrá optar a más de un premio**.
4. La persona que presenta la candidatura debe hacer constar **la categoría a la que concursan** debiendo pertenecer el **primer autor(a) a dicha categoría**, pero la Comisión de Investigación se reserva el derecho de modificar dicha categoría.
5. Los artículos deberán haber sido **publicados en formato papel u online en cualquier** revista científica del ámbito de las Ciencias de la Salud en las fechas comprendidas entre el **1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.**
6. Las comunicaciones deberán haber sido presentadas en congresos o reuniones que se hayan desarrollado en las fechas comprendidas entre el **1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.**
7. Las Tesis Doctorales deberán haber sido defendidas entre el **1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.**
8. Los miembros de la comisión de investigación podrán formar parte del grupo de investigación que presenten trabajos a los premios. Pero no podrán enviar en su propio nombre los trabajos en los que participan. Quedan excluidos de este requisito Tesis y trabajos presentados por un solo autor(a).

ENVÍO DE LOS TRABAJOS

9. Los trabajos se deben presentar a través de la plataforma Google Forms en el siguiente enlace:

https://forms.gle/W5oXpw7xZVUXss3s9

10. Y se debe cumplimentar todos los apartados que se soliciten en la plataforma.
11. Según la categoría en la que se desee participar debe aportar la siguiente documentación, **preferible en formato pdf**:
    - **Artículos publicados:** Se enviará el **artículo completo**.
    - **Comunicaciones a congresos**: Se enviará el **abstract o resumen original** y **el certificado de presentación** de la comunicación al congreso o en su defecto el certificado de asistencia.
    - **En el caso de la categoría mejor caso clínico:** Se enviará el **resumen del caso** clínico presentado que se haya publicado en revista o presentado como comunicación a congreso. En **caso de presentación en congresos**, debe

adjuntar además el **certificado de su presentación** en su defecto el certificado de asistencia.

- **Tesis doctoral:** Se debe adjuntar la **tesis doctoral completa.** En caso de que existiese algún problema con el envío, enviar el archivo a eventosagitalavera@sescam.jccm.es

PLAZO DE PRESENTACIÓN

12. A partir de la fecha de publicación de la convocatoria en la página-intranet de la GAI de Talavera de la Reina hasta el día **30 de abril de 2024** a las **23:59:59 horas.**

EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

13. La Comisión de Investigación de la GAI de Talavera de la Reina conformará un tribunal evaluador, que estará compuesto preferentemente por los miembros de la comisión
14. Los criterios de valoración que tendrán en cuenta el tribunal evaluador pueden verse en el **Anexo I**(criterios de valoración de trabajos publicados en revistas y comunicaciones enviadas a congresos), **Anexo II (**casos clínicos) y **Anexo III**(Tesis).
15. Obtendrán puntuación adicional aquellos trabajos en los que figuren como primer autor, último firmante, y/o autor de correspondencia, personal adscrito a la Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina (ver anexos de evaluación).
16. Los trabajos presentados, casos clínicos o comunicaciones deberán alcanzar mínimo el 50% de la puntuación máxima en cada categoría, excepción la categoría XI (Tesis doctorales).
17. Los trabajos, los casos clínicos, las comunicaciones y las tesis ganadoras, serán aquellos que obtengan una mayor puntuación
18. En el caso que ninguno de los trabajos presentados, casos clínicos o comunicaciones en alguna de sus categorías alcance la puntuación mínima, la categoría se declarará desierta, a excepción de la categoría XI (Tesis doctorales).
19. Los trabajos serán anonimizados por un miembro de la comisión de investigación, que no participará en la valoración de los trabajos.
20. Los trabajos anonimizados serán juzgados por los miembros del tribunal evaluador.
21. Los premios podrán quedar declarados desiertos a criterio del tribunal evaluador.
22. Una vez emitidas las valoraciones de los miembros del tribunal evaluador los resultados se presentarán a la comisión de investigación.
23. El fallo se hará público con suficiente antelación, antes de la entrega de los premios.
24. El fallo dado por la comisión de investigación es inapelable.

ENTREGA DE PREMIOS

25. La entrega de premios se realizará en la Jornada de Investigación y Premios de Investigación del Área Integrada de Talavera de la Reina, que se realizan cada año en la GAI de Talavera de la Reina.

26. Se comunicará a las personas finalistas o ganadoras las instrucciones pertinentes con la antelación suficiente, que les permita preparar la presentación de su trabajo.

27. Las personas ganadoras y finalistas se comprometen a seguir y cumplir las indicaciones propuestas por el comité organizador en relación a la presentación de los trabajos.

28. Para recibir el premio, deben comprometerse a presentar el trabajo y estar presentes en el acto de entrega de premios, según las indicaciones del comité organizador.

29. Si no se pueden comprometer a presentar el trabajo y/o recoger el premio, pueden delegar la presentación y/o recogida del premio en otra persona del grupo de autores del trabajo presentado

30. El premio consistirá en un diploma acreditativo para todas las personas firmantes del trabajo y un premio en metálico que se entregará a la persona que presenta el trabajo a la candidatura y que cumpla los requisitos expuestos anteriormente.

31. Después de la entrega de premios, las personas ganadoras deben quedar a disposición del comité organizador para el trámite de los respectivos premios.

DISPOSICIONES FINALES

32. La participación en los Premios de Investigación supone la aceptación de las bases y la conformidad con la decisión de la Comisión de Investigación.

33. La Comisión de Investigación queda facultada para resolver cualquier contingencia que se presente y que no esté contenida en las bases.

34. Se garantiza el correcto tratamiento de los datos de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales. Si lo desea puede ejercer su derecho de acceso, rectificación o cancelación de datos, mediante un correo dirigido a: eventosagitalavera@sescam.jccm.es

Servicio de Salud de Castilla - La Mancha · sescam · COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN · ÁREA INTEGRADA DE TALAVERA DE LA REINA

Dr. D. Joaquín Álvarez Gregori
Presidente Comisión de Investigación
Coordinador de Investigación
Gerencia de Atención Integrada
Talavera de la Reina.

Servicio de Salud de Castilla - La Mancha · sescam · GAI-TALAVERA · Dirección Gerencia

Dr. D. José María Ruiz de Oña
Director Gerente
Gerencia de Atención Integrada
Talavera de la Reina

ANEXO I. Valoración de trabajos publicados, comunicaciones presentadas a congresos

Ítem	Puntación posible	Ayuda
Autoresde la GAI Talavera de la Reina	**5 a 0**	• Primer autor (2 p) • Último firmante (1.5 p) • Autor de correspondencia (1.5 p) Este puntación es dada por el comité técnico y se suma a la puntuación dada por el comité científico
Aspectos éticos	**5 a 0**	• Se hace referencia a los aspectos éticos y, además, si es requisito por el tipo de estudio, este cuenta con un dictamen favorable del comité de ética de investigación. (~ 5 p). • No cumple con ninguno de los aspectos a evaluar en este punto o es muy deficiente su presentación (~ 0 p.) Este puntación es dada por el comité técnico y se suma a la puntuación dada por el comité científico
Título	**2 a 0**	• ¿El titulo se corresponde con el desarrollo del trabajo? o ¿la lectura del trabajo responde a las expectativas que plantea el título? (~ 2p). • No cumple con ninguno de los aspectos a evaluar en este punto o es muy deficiente su presentación (~ 0 p.)
Objetivos	**3 a 0**	• ¿Los resultados o conclusiones responden a los objetivos que plantea el estudio? o ¿La propuesta de estudio se responde con sus conclusiones? (~ 3p). • No cumple con ninguno de los aspectos a evaluar en este punto o es muy deficiente su presentación (~ 0 p.)
Método (Metodología)	**5 a 0**	• Consta el trabajo de los apartados: Introducción (en algunas ocasiones puede faltar), Objetivos, Material y método, Resultados, Discusión (en algunas ocasiones puede faltar) y conclusiones. En la metodología se deberían definir aspectos como la población y la muestra estudiada, el tipo de muestreo utilizado, el tipo de estudio realizado y enunciar los métodos estadísticos empleados en el análisis (~ 5 p). • No cumple con ninguno de los aspectos a evaluar en este punto o es muy deficiente su presentación (~ 0 p.)
Resultados	**5 a 0**	• Este ítem se refiere a la claridad de los resultados. ¿Los resultados se entienden fácilmente, sin necesidad de leer todo el trabajo? Los resultados se representan numéricamente y no debe ser interpretados (La interpretación de los resultados se hace en la discusión) (~ 5 p). • No cumple con ninguno de los aspectos a evaluar en este punto o es muy deficiente su presentación (~ 0 p.)
Originalidad	**5 a 1**	• Trabajo muy original que aporta nuevos conocimientos (~ 5 p) • Algún aspecto del estudio es novedoso o aporta un punto de vista nuevo a lo ya existente. Puede estar justificada la repetición del estudio por alguna causa. Es una actualización de estudios antiguos. (~ 3 p). • Ya existen trabajos similares y la presentación actual no aporta ninguna novedad con respecto a los anteriores (~ 1 p).
Interés	**5 a 1**	• Supone una aportación valiosa a los conocimientos o a la práctica profesional (~ 5 p). • El trabajo no tiene demasiada relevancia o utilidad práctica, o sólo tiene interés local (~ 3 p). • El tema tiene muy escaso interés o aplicabilidad (~ 1 p).

Puntuación máxima alcanzable 35 puntos (se deberá alcanzar una puntuación mínima del 50% para poder concursar).

ANEXO II. Valoración de casos clínicos

Ítem	Puntación posible	Ayuda
Autores de la GAI Talavera de la Reina	**5 a 0**	• Primer autor (2 p) • Último firmante (1.5 p) • Autor de correspondencia (1.5 p) Este puntación es dada por el comité técnico y se suma a la puntuación dada por el comité científico
Aspectos éticos	**5 a 0**	• Se hace referencia a los aspectos éticos (~ 5 p). • No cumple con ninguno de los aspectos a evaluar en este punto o es muy deficiente su presentación (~ 0 p.) Este puntación es dada por el comité técnico y se suma a la puntuación dada por el comité científico
Título	**2 a 0**	• ¿El título es claro, sencillo?, ¿El título da una idea de lo que nos vamos a encontrar en la exposición del caso?(~ 2p). • No cumple con ninguno de los aspectos a evaluar en este punto o es muy deficiente su presentación (~ 0 p.)
Caso (Presentación de caso)	**5 a 0**	• El caso clínico señala motivo de consulta, antecedentes de interés, anamnesis y exploración física, pruebas complementarias, diagnóstico diferencial, tratamiento y evolución, seguimiento y diagnóstico final. Tiene en cuenta una descripción cronológica de los hallazgos. (~ 5 p). • Alguno de estos aspectos es mejorable (~ 3 p). • En relación a estos aspectos el caso clínico es bastante mejorable (~ 1 p.). • No cumple con ninguna de los aspectos a evaluar, es muy deficiente su presentación (~ 0 p.)
Discusión	**3 a 0**	• ¿Se presentan fortalezas y limitaciones del manejo del caso, se cita literatura médica relevante al caso? ¿Se plantean conclusiones y lecciones que puede aportar el caso? (~ 3 p). • No cumple con ninguno de los aspectos a evaluar en este punto o es muy deficiente su presentación (~ 0 p.)
Relevancia	**3 a 0**	• ¿En la presentación del caso se hace hincapié en por qué el caso es relevante?, ¿Se explica por qué tiene interés científico? (~ 3 p). • No cumple con ninguno de los aspectos a evaluar en este punto o es muy deficiente su presentación (~ 0 p.)
Originalidad	**2 a 1**	• Muy original, muy poco frecuente o excepcional (~ 2 p). Nada original, no aporta casi nada a lo encontrado de manera habitual en la práctica clínica diaria. (~ 1 p)

Puntuación máxima alcanzable 25 puntos (se deberá alcanzar una puntuación mínima del 50% para poder concursar).

ANEXO III. Valoración tesis

Ítem	Puntación posible	Ayuda
Doctorado internacional*	**1**	1 punto por tesis con doctorado internacional
Cum laude*	**1**	1 punto por tesis con nota Cum Laude
Número de publicaciones, comunicaciones, patentes asociadas, libros*	**1**	1 punto por cada una de las: • Publicaciones • Comunicaciones • Patentes • Libros o capítulos de libros
Premios recibidos*	**1**	1 punto por cada uno de los premios recibidos
Financiación externa*	**1**	1 punto si para la realización de la tesis o parte de la misma ha sido financiada por una entidad externa a los propios investigadores o universidad (becas, ayudas económicas privadas o públicas nacionales o internacionales)
Originalidad	**5 a 1**	• Muy original, muy poco frecuente y novedoso el trabajo en este campo (~ 5 p). • Poco original, aporta poco a tema en cuestión. El estudio es avalado por amplia bibliografía (~ 1 p).
Interés	**5 a 1**	• Supone una aportación valiosa a los conocimientos o a la práctica profesional (~ 5 p). • El trabajo no tiene demasiada relevancia o utilidad práctica, o sólo tiene interés local (~ 3 p). • El tema tiene muy escaso interés o aplicabilidad (~ 1 p).

*** Información que aporta el (la) interesado (a)**